30 de septiembre de 2020

Al Comité de Selección,

La Ciudad de México se ha consolidado como un referente en apertura, innovación y garantía de derechos en el país; en ella opera la Ley de Participación Ciudadana (2019) con mayor cantidad de instrumentos participativos en el país. En su Ley de Operación e Innovación Digital (2018) se dota de atribuciones específicas al gobierno abierto, datos abiertos, transparencia presupuestaria y contrataciones abiertas; en su Ley de Ciudadanía Digital (2019) se implementaron mecanismos innovadores de gobierno electrónico como la Identificación Digital Única que permitirán acercar los servicios públicos a más personas.

En 2016, la ciudad pasó de ser un Distrito Federal a una demarcación estatal, y sus delegaciones a alcaldías. Ello ha traído el nuevo desafío de constituir la figura de alcaldía como un poder autónomo y cercano a sus habitantes, al tiempo que el mismo se coordina con el gobierno de la Ciudad. Así mismo, al ser una ciudad de 8 millones de habitantes con un área metropolitana de 22 millones, la hace uno de los entornos más desafiantes en el mundo para la implementación de mecanismos de participación.

Creemos que las condiciones mencionadas sientan un entorno ideal para el diseño participativo de políticas públicas, de servicios públicos y de mecanismos de rendición de cuentas. Por ello para la Ciudad de México es sumamente relevante formar parte del **Open Government Partnership (OGP) Local**. Vemos en OGP una plataforma fundamental para desarrollar y articular respuestas a las necesidades locales aprovechando estas nuevas condiciones.

Nuestra visión para este proceso de gobierno abierto es integrar de manera continua a la sociedad civil organizada, academia y ciudadanía en general en los procesos de toma de decisiones, bajo una perspectiva feminista y alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente al ODS 5 Igualdad de género, ODS 11 Comunidades y Ciudades Sostenibles y ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Las temáticas que como ciudad nos interesa abordar en este proceso local son:

- **Public Procurement, Fiscal Openness and Open Contracting**. En la cual se incorporará a la Secretaría de Administración y Finanzas, así como la Secretaría de la Controlaría General de la Ciudad de México, 16 Alcaldías y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO).
- **Digital Governance and Public Service Delivery**. Se trabajará con las áreas responsables de la Agencia Digital de Innovación Pública, se buscará la participación de las 16 Alcaldías y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
- **Climate change**. Se trabajará con la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, así como se buscará la participación de las 16 Alcaldías.

- **Citizen Participation that contributes to the right to information**. Participarán el INFO, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y se convocará a las 16 Alcaldías, así como a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.
- **Gender and inclusion.** Consideraremos estas temáticas como transversales del proceso local. Participarán la Secretaría de Mujeres, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y las 16 Alcaldías.

La Ciudad de México se organizará en un esquema tripartita para la toma de decisiones que estará conformado por los siguientes núcleos: gobierno, sociedad civil y academia, y organismos autónomos. Se establecerán mesas de cocreación por temática, para la creación de los compromisos que conformarán el plan de acción, su implementación y monitoreo. Asimismo, se valorarán los programas y políticas públicas existentes, se incluirán peticiones ciudadanas y se favorecerá la coordinación entre los distintos entes y poderes de la administración pública.

El mecanismo de evaluación será un tablero de avance de los compromisos, incluyendo la imputabilidad de los mismos, e indicadores, esto con el fin de tener datos homologados y comparables; así como una sección de áreas de oportunidad y mejora del proceso local.

Es preciso establecer que la voluntad y capacidades políticas de la Ciudad de México están ancladas en un marco político que da certeza de ellas, se encuentran los mecanismos de participación ciudadana presentes en la nueva Ley de Participación Ciudadana, el Consejo de Gobierno Abierto presidido por la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo, la creación de planes de acción presente en la Ley de Operación e Innovación Digital y la Ley de Transparencia de la Ciudad de México.

Las Organizaciones de Sociedad Civil que hasta el momento acompañan este proceso local tienen gran experiencia en procesos de gobierno abierto y gobernanza, así como conocimiento y experiencia trabajando en las temáticas elegidas: **Artículo 19, Equis Justicia**, **Fundación Avina**, **Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y México Evalúa.**

La Ciudad de México tiene un trabajo avanzado en la construcción de un gobierno abierto, que se verá fortalecido con el proceso de OGP Local. Entre los proyectos más importantes se encuentran:

- El **portal de datos abiertos** de la Ciudad que hasta el momento ha tenido 239,792 descargas de datasets y aproximadamente 128 millones de consultas a visualizaciones y conjuntos de datos, así como la **Plataforma Digital de Participación Ciudadana de la Ciudad "Plaza Pública"**.
- La **primera Consulta Pública** realizada por la Alcaldía Cuauhtémoc, bajo el marco de la nueva Ley de Participación Ciudadana, que permitió a sus residentes decidir sobre la instalación de áreas caninas en los Parques Médicos por la Paz y España.

- La publicación de información relevante a través de un micrositio sobre **Presupuestos Participativos** por la Alcaldía Cuauhtémoc.
- Las acciones de diálogo y construcción de redes de trabajo con las **Comisiones de Participación Comunitaria** por la Alcaldía Cuauhtémoc.
- La instalación de un **Observatorio Ciudadano Independiente** dirigido por la Alcaldía Cuauhtémoc.
- El **Protocolo de apertura y transparencia para la prevención, reacción y recuperación ante el riesgo** en un ejercicio de cocreación con la GIZ México. En la actual pandemia por COVID-19, la Ciudad de México ha sido un referente nacional de apertura proactiva de información.

Finalmente, nuestro interés es fortalecer la apertura gubernamental de la mano de la ciudadanía a través de herramientas de gobierno abierto e innovaciones tecnológicas que permitan su replicabilidad.

Esperamos que nuestro interés y postulación a OGP Local sea considerada positivamente.

In support
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO) **Civil Society:** Artículo 19, EQUIS Justicia, Fundación Avina, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, México Evalúa and Artículo 19.

MTRO. JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO
TITULAR DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EN REPRESENTACIÓN DE LA
DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MTRO. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
ALCALDE EN CUAUHTÉMOC
CIUDAD DE MÉXICO